

Volumen 14 - Número 1

Junio 2023

ISSN - 2145 - 6569

REVISTA DE PSICOLOGÍA

GEPU

<https://revistadepsicologiagepu.es.tl>

Grupo Estudiantil y Profesional de Psicología
Universidad del Valle
Santiago de Cali, Colombia



REVISTA DE PSICOLOGÍA GEPU
Vol. 14 No. 1 – Junio de 2023
ISSN 2145-6569



Editor

Andrey Velásquez Fernández
andrey.velasquez@correounivalle.edu.co

COMITÉ EDITORIAL

Jenny Mora Corporación Viviendo	Tatiana Rivas Universidad del Valle	Natalia Zapata Posso Universidad del Valle	Jennifer Lisette Melo Universidad Autónoma San Luis Potosí	Angelica Bravo ESE Centro Cali
Diego Alejandro López González UNAD	María Alejandra Panesso Universidad del Valle	Lina Fernanda Benjumea Universidad del Valle	Helena Rojas Garzón Fundación SIDOC	Catalina Medina Emcali

CONSULTORES NACIONALES

Leonel Valencia Legarda Universidad San Buenaventura	Jorge Alexander Daza Universidad Católica de Pereira	Andrés de Bedout Hoyos Universidad San Buenaventura	Ximena Ortega Delgado Universidad Mariana	Daniel Hurtado Cano Universidad Manuela Beltrán
--	--	---	---	---

CONSULTORES INTERNACIONALES

Marcela Alejandra Parra Universidad Autónoma de Barcelona	Blanca Hurtado Caceda Universidad Alas Peruanas	María Amparo Miranda Salazar Universidad del Valle de México	Adriana Savio Corvino Universidad de la República	Hilda Janett Caquias Escuela de Medicina de Ponce
---	---	--	---	---

COORDINADORES DE DISTRIBUCION

Margarita Ojeda Asociación Paraguaya de Neuropsicología	Mario Rosero Ordoñez Universidad Mariana	Nora Couso Área de Medición Educativa Provincia de Chubut de Argentina	Pablo Antonio Vásquez Corporación para la Intervención Neuropsicopedagógica y la Salud Mental
---	--	---	--

INDEXACIONES



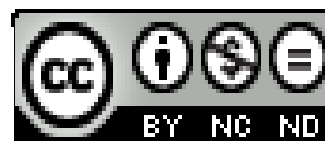
AUSPICIADORES



La **Revista de Psicología GEPU** es publicada por el Grupo Estudiantil y Profesional de Psicología Univalle, 5 piso, Edificio D8, Ciudadela Universitaria Meléndez, Universidad del Valle, Santiago de Cali, Colombia. Los artículos son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión del Grupo Estudiantil y Profesional de Psicología Univalle. Hecho en Colombia - Sudamérica. Diseño de portada y separadores por: **Tatiana Andrea Parra Arcila**.

IBSN

Revista de Psicología GEPU Vol. 14 No. 1 by Grupo Estudiantil y Profesional de Psicología Univalle is licensed under a Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 Unported License. Creado a partir de la obra en <http://revistadepsicologiagepu.es.tl/Vol-14-No-1.htm>



2145-6569-0-7

LAS HERIDAS QUE FALTAN POR SANAR Y PUNTADAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL: LA REPARACIÓN COMO ESTRATEGIA PSICOSOCIAL DE REIVINDICACIÓN DE LA VIDA DIGNA EN LA COLOMBIA POS-ACUERDO DE PAZ

THE WOUNDS YET TO HEAL AND STITCHES FOR THE RECONSTRUCTION OF THE SOCIAL FABRIC: REPARATION AS A PSYCHOSOCIAL STRATEGY FOR THE REVINDICATION OF DIGNIFIED LIFE IN A POST PEACE AGREEMENT COLOMBIA

Jennifer Lisette Melo

Universidad Autónoma de San Luis Potosí / México

Referencia recomendada: Melo, J. L. (2023). Las heridas que faltan por sanar y puntadas para la reconstrucción del tejido social: la reparación como estrategia psicosocial de reivindicación de la vida digna en la Colombia pos-acuerdo de paz. *Revista de Psicología GEPU*, 14 (1), 125-144.

Resumen: En el marco de las acciones dispuestas para lograr una paz estable y duradera, hemos puesto los ojos sobre las posibilidades de lo no-vinculante en el contrato firmado entre Gobierno de Colombia y FARC- EP, es decir , todo aquello que emana de los seis puntos del acuerdo y que constituyen la potencia del accionar de la sociedad civil y todas aquellas apuestas comunitarias que ayudan a la reparación del tejido social y, como escenario, la cotidianidad en función de la “sanación” de las heridas causadas en medio del conflicto armado Colombiano y sobre todo en las manos de uno de los actores del conflicto que se encuentran directa y enteramente comprometidos con la construcción de paz: los firmantes del acuerdo. Si bien estos no son tenidos en cuenta como víctimas según la ley 1448 de 2011, han gestado posibilidades en el marco de acciones reparadoras que han generado un sin fin de apuestas en la construcción de paz y su paso a la vida civil. Hablar de reparación en un escenario donde el dolor y la angustia transgreden diferentes generaciones puede para algunos resultar irrespetuoso, para otros, irrelevante; pero para este ensayo es determinante reconocer los repertorios que se crean como narrativas subversivas en un país que ha escrito su historia con la sangre de los más desfavorecidos, cercenando los cuerpos y los territorios de forma cotidiana. En medio de esta disputa y de pensar que lo único imperante en materia de paz es desarmar a los actores armados, las iniciativas de paz desarrollan una infinidad de estrategias para subvertir y posibilitar una suerte de contracultura que responda desde la resistencia pacífica a la violencia que ha abrazado por cientos de años a los colombianos.

Palabras clave: Primera Infancia, Políticas, Desarrollo, Educación Inicial, Familia

Abstract: Within the framework of the actions disposed to accomplish a stable and durable peace, we have set our eyes upon the possibilities of the non-binding in the signed contract between Colombian Government and FARC-EP, that is, everything which stems from the six points of the agreement and constitute the power of the actions of civil society as well as the community commitments that aid in the repairment of the social fabric and, as a scenario, daily life based on “healing” the wounds caused in the midst of the Colombian armed conflict and specially in the hands of one of the conflict actors who are directly and entirely committed to the construction of peace: the signatories of the agreement. Although not taken into account as victims according to Law 1448 of 2011, they have created possibilities within the framework of reparative actions that have generated endless stakes in the construction of peace and their transition towards civil life. Talking about reparation in a scenario where pain and anguish transgress different generations may result disrespectful for some, irrelevant for others; But for this essay it is decisive to recognize the repertoires that are created as subversive narratives in a country that has written its history with the blood of the most disadvantaged, cutting off bodies and territories on a daily basis. In the midst of this dispute, and the thought that the only thing prevailing in terms of peace is to disarm armed actors, peace initiatives develop a vast number of strategies to subvert and enable a sort of counterculture that responds from a place of peaceful resistance to the violence that's embraced Colombians for hundreds of years.

Keywords: Early childhood, Development, Initial education, Family

Recibido: 30 de Mayo de 2023 / **Aprobado:** 30 de Junio de 2023

Jennifer Lisette Melo. Psicóloga. Maestría en Derechos Humanos Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México. Correo electrónico: psijennifermelo@gmail.com

*Ay, amor mío, sé que estás
cansada Y yo te quiero
acariciar la frente Eres la
tierra más adolorida
Pero eres grande, oh, dulce madre mía*

*Ay, amor, florecerá por fin aquí la
primavera Tierra mía, cosecharás los frutos de tu
incansable labor
Ay, amor, te miro ya sin
guerra Tierra mía, ya es el amanecer
mira pal sol*

Canción “El amanecer” Edson Velandia & Adriana Lizcano

Los suscritos acuerdos de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC- EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo), son tal vez el avance en materia de paz más grande que ha tenido Colombia, y por qué no, Latinoamérica en los últimos tiempos. El acuerdo de paz firmado en el 2016 ha generado la posibilidad esperanzadora de vivir en paz a toda una nación, y por supuesto, darles de primera mano la posibilidad a las víctimas de vivir en dignidad en sus territorios; no es un secreto que los principales impactos negativos y victimizaciones del conflicto se encuentran instalados en la sociedad civil -en su mayoría campesinos-. El conflicto armado, es sólo el síntoma de una enfermedad mucho más grande que se incubaba en las entrañas de Colombia: el trauma psicosocial del que habla Ignacio Martín Baró. Como lo mencionaremos más adelante, este concepto hace referencia al destrozamiento de las relaciones sociales que se instalan en todos los actores que convergen en el territorio, y no sólo en el Colombiano, sino, en aquellos que también han tenido que disponer de espacios físicos extranjeros para exiliarse y conservar la vida.

Tras la firma de los acuerdos de paz en el 2016, se crea en Colombia el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) compuesto por tres instituciones que al momento nos arrojan los siguientes resultados globales: según cifras de la UBPD (Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas), en su portal de datos existen registros de 103.839 personas desaparecidas en el marco del conflicto armado y en el registro nacional de fosas, cementerios ilegales y sepulturas existen 7.641 datos, ambos registros en constante construcción; por otro lado la JEP (Jurisdicción Especial para la Paz), hasta la fecha cuenta con 13.887 personas sometidas a dicha institución como comparecientes y la CV (comisión de la Verdad) desde el 2016 hasta el 2021 generó ejercicios de escucha individuales y comunitarios de 27.279 personas en el territorio nacional y en 27 países más. Estas cifras sólo dimensionan una parte del impacto en clave de afectación política, económica, psicosocial que los avatares del conflicto armado interno Colombiano han generado en las comunidades, de hecho, estas cifras siendo aproximaciones cuantitativas no logran hacer justicia al impacto real que se ha desdeñado desde la misma

Colonización: la población colombiana al día de hoy no termina de comprender la categoría de violencia, pues esta se ha logrado inmiscuir en las diferentes dimensiones de la cotidianidad. Entendemos entonces que parte de este conflicto se generó en la “lejanía” de la ruralidad, el impacto indirecto llegaba al problema de la pugna por la tierra, al costo de los alimentos, a la incapacidad de movilizarse tranquilamente por el territorio o incluso, jugaba con la noción de seguridad; instituciones, organizaciones y ciudadanos “de a pié” no tenían una certeza del monstruo que cada ciudadano alimentaba y que cobraría el acceso a la vida digna y la tranquilidad de un país; la clase política se encargó de encubrir las afectaciones en clave de la psique de comunidades enteras, crisis de corte moral-político, la tensa calma fue el escenario más violento de las batallas internas que aún vive el país que abre las puertas a América del Sur (Borda, 1962).

Si bien se cuenta con un aproximado de datos en clave de afectación a personas; los territorios, la naturaleza, la economía y la política también se vieron tremendamente impactados por la violencia. Podría asegurarse que no hay institución, organización, metro cuadrado en Colombia que no haya tenido o tenga relación con el conflicto, cada uno en un grado de vinculación que merece una investigación exhaustiva y crítica; pues no se trata de señalar una verdad que sólo de cuenta del escenario jurídico positivista frente a lo que sucedió durante más de medio siglo en Colombia, es importante que los escenarios cotidianos puedan nutrir también la discusión no sólo alrededor de sentencias que castiguen, sino en función de escenarios que reparen. Todos los actores implicados están invitados, desde las organizaciones internacionales y de carácter gubernamental hasta las mismas organizaciones sociales que al día de hoy generan acciones de paz por millares en sus territorios.

Asumiremos que en Colombia todos somos víctimas (existen diferentes matices y formas de victimización). Bajo esta lógica, planteamos que frente a los más de 50 millones de habitantes, y su vinculación con el conflicto (directa o indirecta), existen también más de 50 millones de formas de reparación posible y que por supuesto la determinación de esta investigación va en función de revisar, exponer y/o propiciar escenarios de reconciliación y sanación que no le competen sólo al acuerdo de paz firmado en el 2016, sino a todos los que vivimos la guerra; esto, no bajo categorías de análisis abstractas y descontextualizadas de las realidades territoriales, sino a través de métodos como la Investigación - Acción; en donde resulta imperante reconocer los repertorios cotidianos y populares de la población sujeto de investigación, las acciones políticas alrededor de ellos, la cultura, y por supuesto la historia para poder abordar de forma contextual y cercana el fenómeno a estudiar (Borda, 2019).

Las heridas en los escenarios físicos sólo pueden curarse si el sistema inmune se encuentra en buenas condiciones, si los órganos están haciendo correctamente su trabajo. Probablemente la herida un raspón de rodillas, la cirugía a corazón abierto, el piquete de una inyección o una neurocirugía generen mucho dolor en el cuerpo que está siendo intervenido, y sólo una serie de cuidados externos e internos puedan lograr el propósito de sanar la herida que ha sido puesta sobre el mismo; ahora, entenderemos la herida más allá de la lesión que ha causado daño en una estructura llena de tejidos vivos, entenderemos la herida como la ruptura a un proceso de armonización de todo un tejido de personas, animales, cuerpos de agua, territorios enteros; entenderemos la herida

desde la dimensión cuerpo-territorio que deviene de avatares políticos causados por la búsqueda del bien común para unos pocos (el control territorial), y este en clave de los que no tienen pertenencia a ella, pero asumen lo contrario y la usan de forma indiscriminada.

Existen pues, distintos tipos de heridas devenidas del conflicto armado/social Colombiano, entre estas, aquellas que no están ubicadas físicamente en ningún lugar visible, las que generaron que comunidades enteras dejaran de compartir en la cotidianidad, que los ríos se llenaran de cuerpos inertes y contaminación extranjera, en lugar de peces para alimentar familias enteras; heridas que salen a relucir cuando en Colombia la fuerza pública es odiada y temida por la gran mayoría de la ciudadanía a causa de los vejámenes y el tratamiento de guerra que esta institución le ha dado a la población civil; los conflictos en los vecindarios que se resuelven con una disputa de armas cortopunzantes. Nos referimos a la herida del tejido social cuando hablamos de los vínculos sociales e institucionales que acompañan la cohesión y co-habitabilidad de la vida de las comunidades, las actividades cotidianas, desde la convivencia en el núcleo familiar, trabajo, escuela, hasta las relaciones internacionales en clave de lo político y lo económico.

El fin de narrar esta investigación es propiciar la misma como un producto científico de la modernidad, pero comprendiendo que la academia sin contexto y compromiso social genera discusiones y resultados de investigación en abstracto, con fines utilitaristas, que no posibilitan impactos sustanciales; el problema seguirá en su lugar de problema y no hay proposición alguna para devolver información que acompañe a la población en sus reivindicaciones y/o luchas. No se trata entonces de sólo *pensar-se* el conflicto y las formas de reparación que se han gestado, se trata también de *sentir-se* el conflicto, de asumirse como un actor activo dentro de la conformación de un proyecto de Nación, de acercarse a la definición de reparación con las emociones y los sentimientos que en algún momento fueron eliminados de nuestra historia, para darle lugar a la pugna por el poder que dejó un país cercenado, mutilado, amputado. Por esto, esta investigación se propone no sólo generar un análisis positivista, monotemático y escueto en relación con sus resultados, sino que además la posición de la investigadora será, en medida de las posibilidades, acompañada por acciones alrededor del posicionamiento político que determinen factores comunitarios para la defensa de la vida y la construcción de paz con justicia social.

En este sentido Aragón (2020) refiere que, por una parte; en efecto, el conocimiento que producimos requiere ser útil y provechoso para los sectores con que trabajamos; por la otra, debe cumplir parámetros que demuestren su valor dentro del campo científico (p.78). Es imperante para las acciones académicas que se deriven de esta investigación posicionar y posibilitar la divulgación de la verdad por parte de los sujetos políticos que generan las acciones de reivindicación de sus derechos en función también de reconocer que la academia es sólo una de las tantas formas que hay de acercarse a un proceso social, tal vez existan labores que impactan más y generan mayores resultados frente a las necesidades de la población; por tanto, la investigadora somete las pocas herramientas con las que cuenta para abordar un fenómeno enorme y siempre abrirá escenarios que sean motivo de demanda por parte de las organizaciones y sus iniciativas, no bajo la función extractivista que pueda devenir de un problema de investigación, sino entendiendo la necesidad de

tejer acciones críticas y autocríticas con el proceso que se está haciendo, como lo refieren otros autores desde la antropología:

Si tomamos en serio las objeciones de Brown y otros, tampoco es una solución considerar el activismo de manera simplista, ya que esto implicaría caer en la trampa de enfocarnos sólo en ganar derechos, sin mantener el análisis crítico de cómo estas luchas reproducen discursos y estructuras de poder. (Speed, 2006, p. 77)

En este sentido, es importante poder generar acciones mancomunadas desde el activismo o la militancia con la academia que den cuenta de una posición ética, científica, política y crítica, y que puedan abrazar un mayor alcance en la investigación (tanto para el fenómeno como para quien investiga) y por su puesto para el territorio y las áreas de estudio que se dedican a poner la lupa sobre la importancia o incluso el desinterés en estas iniciativas, al respecto Speed (2006) expresa también que cuando se estudian sujetos en la dimensión de los derechos humanos, se debe comprender el riesgo en el que estos están y el investigador debe conocer estas circunstancias para acompañar la defensa de sus derechos desde su lugar de “poder” y así permitir el avance de la defensa de los derechos humanos también desde una dimensión práctica.

Dicho esto, se mencionarán algunas nociones estructurales que dieron lugar al presente tema de investigación. En primera instancia, se tiene que para hablar de Reparación debemos preguntarnos constantemente sobre lo que está roto, y dar un vistazo a la historia del conflicto en Colombia; mencionaremos algunas de las razones que *rompieron* y le dieron lugar al conflicto, empezando por las guerras civiles en el siglo XIX, conflictos no resueltos entre la clase política que pasaron de generación en generación y cada vez se agudizaron y se transformaron en peores escenarios, la inoperancia del Estado para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, la posesión de la tierra, la desigualdad social, polarización política marcada, el narcotráfico, la presencia de Estados Unidos en diferentes sectores de decisión, la incapacidad del Estado por preservar, cuidar y administrar la amplia riqueza en materia de recursos naturales de la geografía privilegiada que tiene Colombia, así como problemas alrededor del funcionamiento de la estructura estatal que están estrechamente relacionados con cada uno de los elementos mencionados con anterioridad. Borda (2009) al respecto señala qué:

Una estructura “funciona” cuando está organizada, es decir, cuando todas sus partes al interactuar contribuyen a alcanzar las metas del sistema o institución. Así ocurre, por ejemplo, cuando los estatus-roles están claramente determinados y con ellos identificados a conciencia sus personeros. Cuando los elementos componentes de la estructura presentan características tales que el sistema no logra llenar su cometido, se dice que ella tiene una “disfunción”. La disfunción puede concretarse en varios elementos o en un elemento dado; puede señalarse, por ejemplo, el fenómeno de la deformación o confusión de roles que, como veremos, es característico de la “violencia” colombiana. El proceso de la “violencia” en Colombia podría interpretarse como una impresionante acumulación de disfunciones en todas las instituciones fundamentales. (p.138-139)

Disfunciones que generarán la ruptura en la relación no sólo entre Estado y pueblo, sino también entre pueblo-pueblo; replicando lo que aprende del “padre Estado”, al “hijo Pueblo” sólo le queda pelearse consigo mismo para poder sacar pedazos de carne y fagocitarse, pero no en clave de repartir paritariamente para no morir de hambre, más bien en función de eliminar física y simbólicamente al otro, al pobre, al campesino, al debilitado, al históricamente silenciado. En este sentido, recorreremos algunos hitos en la historia de resistencia del campesinado Colombiano: en un país que es principalmente rural en los años 40’s, Las FARC-EP surgen como un movimiento ligado a las autodefensas campesinas, que se movilizaron en función de defender su territorio de la violencia, del abuso de poder de los Colonos, grandes terratenientes, empresarios y el gobierno; pasan de ser un movimiento social a ser un grupo armado con ideología Marxista-Leninista, como lo afirma Pino (2014).

Lo anterior muestra que el conflicto colombiano no es el resultado de una sola situación o causa, sino que, por el contrario, se encuentra anclado a una serie de factores, acontecimientos y situaciones de tipo histórico, local, regional, nacional, económico, social y del ejercicio del poder, que hacen de este un fenómeno multicausal, del cual no se puede afirmar nada con certeza, sino acudir directamente a las fuentes que lo soportan y tratar, desde allí, de dar una explicación a este fenómeno experimentado en Colombia desde hace ya bastante tiempo. Como lo afirma Riechmann (1994) “(...) En general, en estas reflexiones de entreguerras los movimientos sociales se conceptualizan como formas de comportamiento político no institucionalizado potencialmente peligrosas, las cuales, si se les dejaba actuar, amenazaban la estabilidad de los modos de vida establecidos...” (p. 150).

Nacimiento de las FARC EP

Buscando subvertir el *status quo*, el pueblo se arma. El mismo que es violentado e invisibilizado y el mismo que discute las problemáticas en función de exigir sus derechos, busca la forma de crearlos, de enunciarlos, de personificarlos por medio de acciones de resistencia. El proceso de consolidación de FARC tiene cuatro etapas, como lo describe Pino (2014):

1. *Incubación (1948-1953)*: coincidiendo con la violencia sectaria, creación de escuelas guerrilleras y formación de espacios de resistencias populares para luchar contra el régimen estatal.
2. *Formación de las Autodefensas Campesinas (1954-1964)*: se conforma el asentamiento de Sumapaz, creación del escenario de Marquetalia como respuesta a la ocupación militar en el territorio.
3. *Reconstrucción (1964-1966)*: reagrupamiento de núcleos que se han dispersado en sitios que ha abandonado el ejército, una de las principales características es que en este momento empiezan los desplazamientos de la población civil rural hacia otros lugares.

4. *Guerra Revolucionaria*: Combinación de todos los medios de lucha, las organizaciones sociales (estudiantiles, obreras, campesinas, etc) empiezan a buscar formas institucionales para confrontar al Estado, peticiones, asambleas, marchas disruptivas, repertorios cotidianos de todo tipo.

Las FARC-EP se forman como una extensión de las autodefensas campesinas y con el nombre de Partido Comunista Ortodoxo, comprenden que la historia del mundo está sustentada en las acciones de dos grupos antagónicos (la lucha de clases) y esta nutre la concepción ideológica de los campesinos en el momento, que se asumen como los oprimidos e invisibilizados; los nadies, los hijos de nadie, los dueños de nada, los nadies, los ningunos, los ninguneados, corriendo la liebre, muriendo la vida, jodidos, rejodidos que menciona el poema de Eduardo Galeano; impulsados por su necesidad de reivindicar sus luchas agrarias y la defensa del territorio, buscando la posibilidad de organizar un proyecto que libere al pueblo de las acciones victimizantes del Estado.

No romantizar la guerra hace parte también del ejercicio de autocrítica que supone hablar sobre la historicidad de las FARC. Por supuesto que no hay guerras perfectas porque estas son construcciones de los seres humanos; a medida que diferentes formas de lucha robustecían el corpus ideológico del grupo insurgente, también se fueron creando otras guerrillas que buscaban la reivindicación y se alzaban en armas para combatir contra el enemigo. En medio de los enfrentamientos, muchos civiles -en su mayoría población rural- sufrieron el yugo de la violencia de tantas formas que mencionarlas aquí no le haría justicia al gran impacto que sufrió todo el país, latinoamérica y el mundo entero por estas vejaciones.

El Estado, que es el responsable de buscar el bienestar de la población, no asumió su tarea de forma coherente, sino más bien, de forma coercitiva, una respuesta para las demandas de los oprimidos.

Todos los sistemas que emanaban de él se dieron a la tarea de articularse en función de protegerse a sí mismos, no a la comunidad; por ello, es que la gran estructura que no posibilita engranajes entre sus propios sistemas y que le da más trascendencia al funcionamiento de unos requerimientos que de otros, fallece ante la posibilidad de tener dinámicas coherentes y que permitan hacer que el cuerpo que sostienen sobreviva de una forma digna. La amplitud de disonancias que pueden reproducirse bajo este modelo de articulación política es infinito, pese a muchas ocasiones en donde distintos gobiernos se dispusieron a generar diálogos con este grupo armado, la última conversación luego de casi seis años entre fase secreta y fase pública de diálogos entre ambos actores, FARC y Gobierno, logró un avance importantísimo en la construcción de paz: el Acuerdo de Paz de La Habana. Se firma el 26 de septiembre de 2016 y empieza la reconstrucción de una idea de mirada sobre el campo para devolverle lo que le corresponde, la participación política efectiva de los “rebeldes” en las discusiones, acuerdos y ratificaciones nacionales, el alcance de los derechos que les fueron arrebatados y la reivindicación histórica que le permitirá a la clase más oprimida y vulnerada ser tomada en cuenta para un nuevo proyecto de Nación.

En clave de lo anterior, es necesario también reconocer que frente a todos los matices que se desbordan al mencionar escueto del conflicto en Colombia y la búsqueda de la paz como el goce

efectivo de derechos, esta investigación pondrá la lupa sobre las organizaciones sociales y puntualmente aquellas nutridas por **excombatientes de las FARC**, en aras a acompañar el cuadrilátero que se sostiene por los principios de *Verdad, Justicia, Reparación y No repetición*; y las acciones que se desarrollan en clave de la implementación del acuerdo de paz para posibilitar cambios y construir lo que parece irreconstruible. No obstante, primero mencionaremos las instituciones con las que cohabita esta organización de personas para encontrar la paz y la vida digna en el territorio colombiano.

El *SIVJRNR* es el *Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición* compuesto por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (*CEV*), la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado (*UBPD*), la Jurisdicción Especial para la Paz (*JEP*) y también las medidas de reparación integral para la construcción de paz y las garantías de no repetición; instituciones que se han creado con una jurisdicción en el tiempo diferenciada según los requerimientos que se les hayan designado. Este sistema se enfoca en las medidas reparadoras y restaurativas para las víctimas, en función de conocer la verdad y acompañar la sanación de una Colombia torturada por más de 50 años, bajo un principio de coexistencia de lo humanitario y extrajudicial con lo jurídico. En este sentido, organizaciones gubernamentales entienden que es importante para las acciones reparadoras (de todo tipo) comprender que estas dinámicas de reconocimiento y divulgación de las diferentes vulneraciones al DIH y DIDH, ayudan a comprender y por supuesto acompañar procesos de fortalecimiento del tejido social comunitario, experiencias de resiliencia colectiva e individual, llamando a la sociedad civil a abrazar estos procesos asistiendo en la búsqueda de la verdad para contribuir a la Justicia y a la no repetición.

Pero ¿y si las acciones de las instituciones no son suficientes para acompañar la totalidad del impacto del conflicto en Colombia? Para dar respuesta a esto, hemos decidido revisar las acciones que han complementado, impulsado y desarrollado escenarios para la construcción de la paz, en clave de reparación del tejido social por parte de las organizaciones sociales que se han comprometido a tejer de nuevo relaciones intersubjetivas entre distintos actores y territorios en dónde el vínculo no existía si no en función de una relación con el “enemigo”, con el contrario.

Las instituciones: el Estado, no gestó la posibilidad de la convivencia bajo garantías dignas de vida y esto seguramente escala en la relación de las comunidades que bajo la lógica de invisibilización a la cual el gobierno las sometió, decidieron también invisibilizarse entre ellas mismas; la competencia por quién tenía más tierra y quién tenía mejor acceso a los derechos (que en este caso se asemejan más a servicios), dió lugar a privilegios que marcaron una fuerte tendencia a la desigualdad y la segregación de las clases populares y trabajadoras, el odio de clase fue un factor que también arremetió en contra de múltiples escenarios cotidianos que impactaron cada hogar Colombiano, el despojo de la conciencia de la clase a la que se pertenece, y el asumir un sólo discurso para todos los males que asediaron el norte de América del Sur, sumado a una política fortalecida por el narcotráfico y la normalización de la eliminación simbólica y física del adversario, fueron sólo algunos de los factores que generaron el recrudecimiento del conflicto armado interno más antiguo de este lado del mundo.

Nos preguntamos pues ¿Por qué el ciudadano promedio le “echa la culpa” al gobierno de turno de todos sus males y es altamente violento?

Bueno, esta pregunta la podríamos resolver rápidamente con una respuesta contractualista, como se ha expuesto anteriormente, pero más allá de ello, *¿por qué el conflicto ha logrado atomizarse tanto, mutar y penetrar los barrios, en las escuelas, en las iglesias, el sector empresarial, etc, es decir, en las relaciones cotidianas de todos los habitantes del país?*; pues, por esta misma razón, el conflicto no se ha resuelto desde su causa principal (la no tenencia de la tierra por parte de los campesinos y la vulneración a los derechos fundamentales en relación a esta), el gobierno y el empresariado se encargaron de expandir su propiedad y empequeñecer la perteneciente a los obreros rurales.

Con el tiempo, la violencia producto de la lucha de clases sólo se ha disipado como humo en los distintos escenarios posibles, la cultura de paz es algo que hasta hace poco inicia a hablarse en las Escuelas y las políticas públicas sólo trabajan sobre los síntomas pero no sobre la causa de esta gran enfermedad comunitaria. En esta lógica, un autor Salvadoreño, asesinado por su papel en la defensa y promoción de los derechos humanos a manos del mismo Estado, asegura que dentro de los síntomas de las víctimas de violencia causada por guerras civiles y conflictos armados internos de este tipo, se encuentra la presencia de trastornos de estrés postraumático; profesionales afirman que una forma de acompañar dichos síntomas en la población afectada está en relación de trabajar sobre la recuperación de un mundo de significados, recuperar la autoestima herida por el sometimiento a torturas, humillaciones y malos tratos, resignificar la memoria como elemento que hay que asumir y no olvidar, y acompañar la reestructuración de habilidades de afrontación; ahora bien, si esto sucede a escala individual, es necesario también preguntarnos por lo que se desdeña desde la dimensión colectiva; comunidades enteras son sometidas a la violencia física y simbólica, son aterrorizadas por medio del miedo masivo, la inhibición de cualquier manifestación de rebeldía o sublevación popular; en países como el Salvador, generaron afectaciones a la salud en clave de enfermedades psicosomáticas producto de la guerra que se representaron hasta un 20% (angustia, estrés, nervios) en la población.

Las consecuencias: abarcan elementos como el bloqueo a elementos de la personalidad (audacia, valentía, etc), la despolitización de los sujetos, apatía. Lo que sucede no es simple indiferencia, es una inhibición forzosa de posicionamiento político; por ello es que este resulta importante en el accionar de la dimensión psicosocial y comunitaria en función de la necesidad de la reparación comunitaria, una herida causada socialmente sólo puede ser socialmente reparada: las políticas públicas, las acciones jurídicas, la psicoterapia no son suficientes para sanar una herida del tamaño de aquella que tenemos; así, es necesaria una <socioterapia> que disponga y permita una reconstrucción de la vida digna de las comunidades (Baró, 2003).

El panorama que versa en este tipo de situaciones sociales es esencialmente responsabilidad y competencia de las ciencias sociales; pues la perversión de las instituciones dedicadas a la “protección” nos obliga a plantearnos nuevos discursos éticos frente al rol del psicólogo y al papel indispensable de la defensa, denuncia y promoción de los derechos humanos. En este sentido,

recalcamos la necesidad de disponer de herramientas y conocimientos que aporten a la solución del problema planteado, o por lo menos piensen críticamente sobre él. En el histórico, el acceso a la disciplina psicológica era posibilidad de pocos, la sanación mental era un privilegio al que podían acceder sólo quienes tenían medios para pagar; actualmente, el acceso a salud mental en Colombia, de forma pública, es menester de la ley 1616 del 2013 y su implementación se ve fracturada por la escasez presupuestal del Ministerio de Salud para atender escenarios de salud mental en el formato preventivo y de intervención, aunque comprendemos que este tema no sólo le compete a dicho ministerio. Esta es sólo un área de atención que atraviesa todas las instituciones que administran los recursos económicos: el Ministerio de hacienda, el de cultura, el de deporte, el de la igualdad, el de defensa, de educación, etc; TODOS, tienen una responsabilidad en atender la crisis de salud mental individual y comunitaria que fue y es causada por el conflicto armado interno. Ahora bien, para las acciones de atención a población víctima de conflicto existe también la ley de víctimas o ley 1448 de 2011 en donde se disponen de mecanismos socio jurídicos, penales, humanitarios, políticos para acompañar la reparación de las víctimas; pero, como muchas de las leyes, está también sólo escrita en el papel, hasta que alguien decida que esta debe cumplirse. Es así como, el acceso a refugio por parte de personas desplazadas tiene un presupuesto que depende de las secretarías de Gobierno de los entes institucionales municipales y que en varias ocasiones, tienen el saldo en ceros para la atención de esta población. Para referirnos a la “reparación integral” utilizaremos este punto de partida, en dónde desde un inicio la activación de rutas institucionales para el acompañamiento a los necesitados es revictimizante e incluso inhumano. La personería municipal, que es la entidad encargada de ser el primer respondiente en estas situaciones, a veces no cuenta con el personal capacitado ni con los servicios adaptados para contener situaciones de crisis humanitaria; y esto sólo en casos de declaraciones de victimizaciones y acceso al sistema integral de reparación y reconocimiento como víctima ante la Unidad Nacional de Víctimas de Colombia.

Víctimas

¿Qué entendemos como víctima? Según lo referido en el Art 3 de la ley 1448, se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Ampliaremos un poco este concepto: para algunos autores como Mendelsohn (1963, como se citó en Giner, 2011), no se dice que la víctima sea sólo una persona, sino que se entiende como un carácter. Así, la víctima es la personalidad del individuo o de la colectividad en la medida en que está afectada por las consecuencias sociales de su sufrimiento, determinado por factores de origen físico, psíquico, económico, político o social.

Por otro lado, para Stanciu (1985, referido en Ginner, 2011) la víctima es un ser que sufre de manera injusta; por tanto, la víctima es la persona sobre quien recae la acción criminal o la sufre en sí misma, sus bienes o sus derechos, siempre que este sufrimiento sea injusto (lo que no quiere decir que sea necesariamente ilegal, también hay conductas legales que pueden producir sufrimiento).

Adicionalmente, precisó este autor que de la misma manera en que todas las personas que sufren los factores criminógenos no se convierten en criminales, igualmente todos los individuos que se encuentran bajo situaciones victimógenas no se convierten en víctimas; a los territorios y recursos naturales los podemos clasificar también como potenciales víctimas de acciones violentas.

Bajo estos criterios, nos enfocaremos en las posibilidades de reparación que se han tenido con las víctimas pero en relación con acciones determinadas con sus antiguos “victimarios”. Para comprender un poco a que nos referimos, daremos también una pequeña luz sobre cuáles son los victimarios que sembraron tantas discordias en los territorios. Así pues, para esto es necesario mencionar unos tantos actores.

Estado Colombiano y toda su fuerza pública:

- Ejército Nacional
- Policía Nacional
- Fuerzas Aéreas Armadas de Colombia
- Infantería de Marina de Colombia

Grupos armados al margen de la Ley:

1. Fuerzas Armadas revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC- EP)
2. Ejército de Liberación Nacional (ELN)
3. Ejército Popular de Liberación (EPL)
4. Movimiento 19 de Abril (M-19)
5. Paramilitares
6. Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)
7. Bandas delincuenciales y criminales (Bacrim)

Otros:

- Narcotráfico
- Crimen organizado
- Empresas extranjeras

Cada uno de estos actores participó en cierta medida en la proliferación de la guerra. A continuación podríamos seguir hablando de factores y fórmulas para preparar una receta cuyo resultado sea un país como Colombia en perspectiva de conflicto armado y social, pero nos quedaríamos atrapados en la espiral del conflicto y siempre ascendiendo en el mismo; por ello, para esta investigación buscaremos la posibilidad de revisar cuáles son las acciones de reparación que los “victimarios” (que también pueden ser víctimas) están generando en función de las víctimas del conflicto armado; puntualmente, con quienes firmaron el acuerdo de paz en el 2016: FARC- EP, al día de hoy transformado en partido político COMUNES y en firmantes del acuerdo de paz en proceso de reincorporación a la vida civil, cooperativas de economías sociales (E-común) y Federación de organizaciones sociales y solidarias del sur-occidente Colombiano (FEDECOMÚN); todos estos sólo en la región del Valle del Cauca, en el sur-occidente Colombiano.

Identificando la problemática y los actores implicados, nos vamos a preguntar entonces ¿Por qué es importante hablar de sanación colectiva, de reparación del tejido social?, entendiendo pues que bajo todo pronóstico, el acuerdo de paz del 2016 en la actualidad no goza de la implementación necesaria para responder a la demanda civil de “hallar la paz”. En este sentido, hablaremos de reparación porque es la única forma de convertir el sufrimiento en un motor de verdadero cambio social, de revisar cómo nos hemos comportado con el otro, y volverlo alteridad, como menciona Levinás (2001):

En la economía general del ser y de su tensión sobre sí mismo, una preocupación por el otro llevada hasta el sacrificio, hasta la posibilidad de morir por él; una responsabilidad para con lo ajeno. ¡De otro modo de ser! Esta ruptura de la diferencia -incluso aunque se trate de la indiferencia estadísticamente dominante- es la posibilidad del-uno-para-el-otro que constituye el acontecimiento ético. En la existencia humana, interrumpiendo y superando su esfuerzo por ser -su conatus essendi Spinozista-, la vocación de un existir para el otro es más fuerte que la amenaza de muerte: la aventura existencial del prójimo importa al yo, antes que a la suya, y sitúa al golpe al yo como responsable del ser ajeno. (p. 10)

El anterior párrafo da cuenta del pensamiento de muchos ex-combatientes que murieron protegiendo una causa colectiva en función de la liberación y la protección del pueblo; muchos ex comandantes guerrilleros que han sido figuras de admiración por su filia a la causa, la intensión de paz, han sido asesinados, amenazados, perseguidos y encarcelados después de la firma de los acuerdos de La Habana. Es esta filia la que ha generado que las organizaciones sociales conformadas por militantes de izquierda (ex combatientes en proceso de reincorporación y ciudadanos simpatizantes) se piensen diferentes escenarios para reconocer a ese otro desde la estima, el respeto y el perdón que suscita incluso la necesidad de vociferar y denunciar las vulneraciones estatales; pero también formar política y críticamente a las nuevas generaciones, cultivar la tierra con el campesino que estuvo en medio de las confrontaciones armadas, emplear el territorio para generar condiciones dignas de vida y reivindicar el rol del campesino como la fuerza obrera más importante del país, al punto de seguir poniendo su vida en peligro.

¿Qué está en las manos de todos para poder resarcir, sanar, reparar el daño causado por la proliferación de la violencia? empezaremos a acercarnos a la respuesta por parte de los ex-guerrilleros de las FARC EP:

Este es un grupo de excombatientes que se organizan en Fedecomún Valle, que cuentan con el apoyo institucional de la Agencia para la Reincorporación Y la Normalización a la vida civil (ARN), la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la MAPP -OEA, ONU, la iglesia católica, el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, universidades simpatizantes, organismos de cooperación internacional, etc. Generan apuestas económicas y sociales que permiten su sustento día a día, participan en la construcción de políticas públicas, desarrollan trabajos sociales en los territorios (desminado humanitario, construcción de carreteras, producción de productos agrícolas, apuestas culturales y artísticas, opinión periodística, participación política, entre otros). El presente trabajo tratará de describir cuáles son esas apuestas y cuál es el impacto en materia de construcción de paz en el Valle del Cauca; por supuesto, cuáles son esos repertorios cotidianos (y su amplitud) que se tejen por parte de los excombatientes para la defensa integral de la vida digna pero sobre todo su lugar para resarcir el daño que también usufructuaban en las poblaciones civiles, algunos de estos retratados por Borda (2015):

En Colombia, como queda dicho, ellas fueron las creadas por la impunidad y otras fallas en la justicia, la deficiente distribución de la tierra, el analfabetismo, el individualismo o egocentrismo de las gentes, el etnocentrismo de las clases dirigentes (o “estratocentrismo”) y otras condiciones de igual o menor entidad. El problema se agudiza a medida que el conflicto estimula la anomia (el *anomie* de Durkheim) o desemboca en el empleo extremo e incontrolado de medios violentos, como fue el caso de Colombia. (p.146)

Factores que aportaron a generar rupturas y hoyos en el proceso de consolidación de una Nación y un Estado garantista, la escalación de actitudes y actos de agresión, odio, y la materialización de estos vistos en cifras de masacres, amedrentamiento y desplazamiento. De este último, se pudo haber robustecido el proceso de urbanización que benefició la industrialización y el abandono del campo, del territorio y la producción agrícola del país. Adicionalmente, desde la psicología se aborda este fenómeno como afirman Bello & Chaparro (2011):

Por su parte, la guerra produce rupturas comunitarias y vulnerabilidades sociales. La dinámica armada precisa de un clima de relaciones producto del terror y la vulnerabilidad de las personas. Los rumores, los señalamientos mutuos y la exacerbación de los conflictos son consecuencias importantes del paso de la guerra y sus lógicas de desconfianza, mentira y manipulación, y por ende, de generación de diversas exclusiones. El asesinato de líderes, la cooptación de otros, y la interrupción de prácticas cooperativas, lesionan las identidades colectivas y aumentan los riesgos para el incremento de la conflictividad y la disminución de la capacidad autogestionaria. En este sentido, el genocidio sobresale como la práctica sistemática de eliminación con la cual “...se reduce letalmente la diversidad étnica, social, política o religiosa de la comunidad humana”. (p. 45)

Pero el ubicar solo el daño y las acciones de vulneración restringiendo a la población a asumir un único discurso (el de víctima) sería limitarse a seguir escribiendo la misma historia que ha subsumido a Colombia en la misma categorización de la que trata de salir día a día y seguir invisibilizando la movilización de las organizaciones sociales. En el contexto del Salvador, Martín Baró también advirtió que es posible que las poblaciones que han vivido el yugo de la violencia terminen desarrollando capacidades prosociales, como forma de resistencia a los avatares de la guerra.

La población puede llegar a crear características que re-tejen el tejido social y ayudan a sanar la herida colectiva; acciones como la solidaridad, el compromiso social, la responsabilidad, la organización, etc, ayudan a que múltiples comunidades, en sus ejercicios por sobrevivir y resistir, fortalezcan su intersubjetividad, su identidad, su capacidad, y den un paso a sus identidades y capacidades organizativas-comunitarias, fortaleciéndose entre sí y saliendo adelante juntos. Entendemos que esto es producto de la violación sistemática de DDHH, que el deterioro de las relaciones sociales y espirituales del territorio con todos los seres que lo co-habitan ponen a ese sistema en una desesperante situación de desprotección; pero centrarse en este daño deja de lado la posibilidad y la potenciación de las comunidades para agenciar cambios en clave de sus necesidades.

Comunidades enteras en Colombia han podido generar una alternativa de sanación colectiva por medio de los repertorios cotidianos que habitan en su sistema de creencias: aspectos espirituales y religiosos, el acompañamiento de los familiares, redes sociales de sostenimiento. La particularidad de cada cultura es usada como herramienta en una suerte de proceso terapéutico comunitario, siendo esta, una representación de autonomía.

Reincorporación

La reincorporación a la vida civil por parte de excombatientes de las FARC EP está comprendida en el acuerdo final para la terminación del conflicto; instituciones como la Agencia Nacional para la Reincorporación y Normalización (ARN) apoyan todo el proceso técnico en las personas firmantes y comunidades de acogida para estos, pero antes de hablar al respecto, debemos comprender que términos como reinserción y reintegración estuvieron antes y se preocuparon esencialmente por la potenciación de capacidades técnicas para preparar en el camino de la vida civil de los firmantes programas humanitarios y sociales, que no inmiscuían a la totalidad de la población receptora, ni todas las necesidades que han generado una hoja de ruta; tras un debate político amplio, el acuerdo de paz recoge la mayor capacidad de respuesta frente al fenómeno de quienes dejan las armas. Al respecto de la categoría reincorporación Ortiz & Puentes (2021) refieren que:

El término de reincorporación se acuña con la firma del Acuerdo Final de Paz, como resultado de una discusión esencialmente política, como se profundiza más adelante, que conlleva una lógica colectiva en la integración a la vida civil y política de quienes dejan las armas. (...) por cuanto, si bien recoge los avances de la reintegración, contrario a percibir la ruta como algo

propio del individuo y sus familias, la entiende como un reto fundamentalmente de grupos, colectivos y asociaciones. (p.10)

- Noviembre 2016: tras la firma de los acuerdos de paz en el 2016 y bajo el criterio del punto 3.2.2 (Reincorporación económica y social).
- 7 Diciembre de 2016: se crea el CNR (Consejo Nacional de Reincorporación) en el decreto 2027 de 2016, se integra en un principio por dos miembros del gobierno nacional y dos miembros de las FARC.
- 7 Diciembre - 1 Febrero: establecimiento de zonas veredales transitorias de normalización (ZVTN) y puntos transitorios de Normalización (PTN), esto con miras a garantizar el cese al fuego y hostilidades bilaterales, propiciar la dejación de armas e iniciar el proceso de preparación para la reincorporación.
- Mayo de 2017: se modifica la agencia y se crea el programa de reincorporación económica y social de FARC EP (Unidad técnica para la reparación) decreto 897.
- Mayo 2017: medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social, decreto 899.
- Agosto 16 de 2017: se transforman las ZVTN y PTN en espacios transitorios de capacitación y reincorporación (ETCR), este espacio busca estabilizar a los firmantes en clave de educación, salud y productividad.
- Septiembre 2017- Diciembre de 2017: se instalan los consejos territoriales de reincorporación, instancias de coordinación y acompañamiento (municipios y ciudades).
- Junio 22 2018: se expide desde el Conpes 3931, la política nacional para la reincorporación social y económica.
- Junio 29 2018: se expide el Plan Marco de Implementación en el que se establecen los lineamientos e indicadores para el seguimiento de la implementación, punto 3.2.2 (reincorporación económica y social).
- Agosto 1 2018: la ARN recibe la administración de 24 ETCR.
- Diciembre de 2018: se aplica el registro nacional de reincorporación, 10.708 registros realizados en 431 municipios del país.
- Julio de 2019: se define y se aprueba la ruta de reincorporación de largo plazo.

Según la ARN, esta línea de tiempo ha posibilitado el avance en clave de estructurar y rodear a la población en proceso de reincorporación, entendiendo que hay procesos judiciales, económicos,

políticos y comunitarios que dan la bienvenida a quienes quisieron perseguir el sueño de la paz pese a la falta de garantías que se reflejan en la historia del proyecto de Nación Colombiana. Pese a la dejación de armas y la unificación de los firmantes del acuerdo de paz en diferentes territorios para prepararlos para la vida civil, las hostilidades no cesaron; en Colombia, según datos de INDEPAZ, desde el 2016 se han registrado hasta la fecha de hoy 402 asesinatos a personas en proceso de reincorporación. El Consejo Nacional De Reincorporación refiere que el asesinato a cada firmante del acuerdo de paz es una herida nueva en el alma del país, un ataque directo al compromiso de paz y de la esperanza de reconciliación.

Muchas de estas muertes son producto de la persecución de sectores que están en contra de la movilización política de los firmantes en sus territorios, y por su puesto de la construcción de paz; es de esperarse que la participación de la antigua guerrilla en escenarios políticos y comunitarios es una piedra en el zapato para sectores estatales, conservadores, oligárquicos e incluso disidencias de la agrupación, estas son algunas de las hipótesis que plantea la JEP (Jurisdicción especial para la paz). Las formas de violencia como riñas personales, amenazas, atentados y eliminación simbólica de espacios de participación ciudadana y otro tipo de amedrentamientos también hacen parte del acordeón de violencias que viven día a día los firmantes, quienes a pesar de ello siguen apostándole a su proceso de reincorporación y en medio de este generan iniciativas importantes en materia de reparación para dar cumplimiento al acuerdo de paz firmado.

Reparación

Si ponemos sobre la mesa el concepto de reparación tendríamos un sin fin de definiciones, por ello, lo haremos desde sólo dos concepciones, la jurídica y la psicosocial, con el fin de definir campos de acción en clave de la investigación. Así, la reparación es pues, en clave jurídica, un término que se adjudica a la justicia restaurativa, la cual para Correa (2017, como se citó en Ortiz y Puentes, 2021) "busca la rehabilitación o reparación de quienes han sufrido vulneraciones a sus derechos, y la generación de confianza y reconciliación en la sociedad" (p. 29). En adición, se tiene que esta surgió "como una alternativa en la aplicación del sistema penal ordinario y ante crímenes inicialmente menores y no como un elemento propio de la justicia transicional" (Uprimny & Saffon, 2006, como se citó en ibidem, p. 29)

Esta categoría busca generar acciones más allá de lo punitivo en relación con devolver a las víctimas la posibilidad de ayudarles a resarcir el daño que se les ha causado; alrededor de esta, está por supuesto el reconocimiento de la responsabilidad del crimen, la verdad, justicia, no repetición. Si bien es un modelo alternativo que busca ayudar a re-tejer los vínculos entre las partes afectadas, es importante tener en cuenta que este sólo se da en medida que las partes implicadas estén de acuerdo con el mecanismo (víctima, victimario, instituciones y comunidad que rodean el ejercicio). Adicionalmente, Delgado (2023) refiere que:

Desde el marco legal según la Corte Constitucional de Colombia, la reparación es definida como un derecho, el cual "puede ser individual o colectivo dependiendo del sujeto victimizado, y se otorga a quienes han sufrido un daño resultante de una conducta

antijurídica que no se encontraban en el deber de soportar” (Sentencia C-753, 2013). La ley 1448, define la reparación a sujetos individuales o colectivos, y en su artículo 151 diferencia la reparación colectiva hacia sujetos a los cuales se les haya ocasionado daño por la violación de los derechos colectivos, por la gravedad de la violación a los derechos individuales de los miembros de los colectivos y por el impacto que este haya tenido por dicha violación en los derechos individuales. (p.31)

Por otra parte, Rubiano (2015, como se citó en Delgadillo, 2023) explica que el término de reparación desde la perspectiva psicológica, se plantea acciones que ayudan al sujeto-comunidad a desarrollar herramientas que inciden en la sanación de sus heridas, traumas, rupturas; acuñando de hecho acciones simbólicas que implican el reconocimiento del otro para dar lugar a la reconstrucción de lazos comunitarios y el ethos grupal, la elaboración de la memoria, el trabajo colectivo, las prácticas estéticas, las narrativas, hacen parte también de esta definición.

Las comunidades en donde pernoctan actualmente los firmantes del acuerdo de paz, ETCR y demás territorios en donde se encuentran desarrollando su transición a la vida civil, tienen la característica de haber sido zonas azotadas por el conflicto armado, y algunas de las actividades que demandan estas poblaciones están puestas en función de generar escenarios para la construcción de paz, la reconciliación y el buen vivir de todos los habitantes; por ello, es importante revisar en clave de qué se están generando escenarios de reparación por parte de firmantes del acuerdo de paz con las comunidades afectadas a lo largo de tantos años, reconocer los actores que deben hacer parte de este ejercicio: la población civil, la fuerza pública, el territorio como eje de encuentro para poder posicionar narrativas alrededor de apuestas reales de construcción de paz, como un aporte de la psicología puesta al servicio de las comunidades más oprimidas, acompañar a reconstruir el sentido, la pertenencia, el reconocimiento de la otredad, la resignificación de momentos que impactaron la vida de las comunidades, convertidos también en la posibilidad de agenciar cambios que funcionen como las hierbas medicinales que den paso a la sanación de la herida colectiva.

Este trabajo tratará de recoger una de las múltiples formas de reparación que se gestan en este momento en el territorio Colombiano y propondrá develar los avances en materia de intención de paz por parte de los actores implicados en el ejercicio de la construcción de la misma, pero sobre todo, poniendo la lupa sobre los firmantes que en algún momento creyeron en la construcción de un proyecto de nación que implique un compromiso y una responsabilidad que, bajo todo pronóstico, narra en esencia la creación de nuevas formas de relacionarnos, desde la dimensión intra personal hasta su impacto en lo político.

Pensar en las distintas formas de reparación que pueden gestarse a través de la interacción entre distintos actores nos hace pensar en las múltiples formas de violencia que se estimaron durante años para tratar de comprender cuán grande es la herida que cargan los colombianos en sus cuerpos. La posibilidad de dignificación de la vida en estas comunidades ha dado lugar a un avance en materia de implementación de los acuerdos de paz; esta población se ha encargado de trabajar, sin recursos económicos, sin garantías, sin profesionales al servicio, contribuyendo al robustecimiento y creación de iniciativas de paz. Entenderemos que las instituciones tienen el papel de acompañar,

articular y generar garantías con las poblaciones para impactar positivamente los territorios y dar un parte de tranquilidad de que el gobierno sí está comprometido con la transformación no violenta del conflicto, pero en muchas ocasiones estas entidades se quedan cortas ante la gran demanda de las comunidades; y aunque es indispensable que existan dinámicas que posibiliten el trabajo en conjunto para tejer en función de mejorar los resultados y respaldar procesos que conlleven a la paz con justicia social y al cuidado de la vida, son las iniciativas en clave de reparación las que hoy por hoy llevan la bandera blanca para re-territorializar caminos de paz por carreteras en donde solo corría el dolor; en consideración, las mismas iniciativas de paz pueden ser espacios de encuentro que impacten las necesidades territoriales e institucionales.

Estas iniciativas generan acciones para dar respuesta a las diferentes problemáticas que el pueblo vive: dan cuenta de proyectos productivos, cuidado del territorio, defensa de la vida, repuesta ante las injusticias estatales, generan puentes de diálogo, permiten la sanación colectiva, aportan a las políticas públicas, generan agendas territoriales para apostarle a la vida digna. Por el momento afirmamos que las iniciativas de paz son entonces oportunidades y respuestas para construir un buen vivir; mantener la paz no sólo es mantener la ausencia de la guerra y desarmar a quien empuña un arma, esta es una construcción amplia que requiere una solución estructural: social y política, esta no debe ser vista como el fin, sino cómo el camino de un proyecto de Nación.

¿Y a qué nos referimos cuando hablamos de iniciativas de paz? Hernandez (2008) expresa que las iniciativas de paz desde la base social pueden ser comprendidas como escenarios de construcción de paz desde abajo, generadoras de “pases imperfectas o inacabadas”, construidas desde el “empoderamiento pacifista” de pueblos, comunidades y sectores poblacionales que asumen y transforman la realidad desde los valores de sus culturas, sus respuestas no violentas al desafío de apremiantes necesidades impuestas por las violencias y el poder dinamizador de sus sueños, en contextos geográficos determinados (p.137).

La organización de diferentes actores permite desarrollar planes estratégicos de respuesta ante la necesidad de detener el fuego y el conflicto como forma de relación entre quienes comparten un territorio; procesos de resistencia y emancipación ante las pocas garantías que el estado genera y el sometimiento a la necropolítica, nacen como una alternativa de consolidación de fuerzas solidarias para hacer resistencia a un hecho violento.

En la búsqueda de un lugar en donde se retraten infinidad de emociones, sentimientos de pertenencia, acciones colectivas, y se estructuren movimientos que defiendan el derecho al buen vivir de todo un país, impulsen la equidad y deconstruyan la idea falsa de que el Estado garantiza a todos las necesidades básicas en sus territorios, las iniciativas de paz crean con sus propios recursos su micro-estado, uno más garantista. En estos territorios, quienes han sido víctimas de primera mano y tienen una relación cercana con el conflicto terminan desarrollando acciones distintas a las que se han normalizado, acciones que permiten sanar un trauma, una herida que pocos se atreven a abrir y a responsabilizarse de ella; y bajo esta consigna agenciadora se puede incluso afirmar que la responsabilidad de la victimización, aunque es del Estado, está en manos de quién haya sido perjudicado, para recrear formas de auto reparación que impliquen reconocerse como un

actor activo y no pasivo en este escenario, y bajo este criterio, formular, accionar, enunciar distintas maneras de responsabilizarse de su dolor y resignificarlo.

Referencias

Aragón, A. (2020). El trabajo de co teorización en la antropología jurídica militante. Experiencias desde las luchas por el autogobierno indígena en México” Revista Inflexiones Número 06: 75-106, México, UNAM.

Bello, M; Chaparro, R. (2011). Acción sin daño y construcción de paz: el daño desde el enfoque psicosocial, Universidad Nacional de Colombia, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia. Bogotá.

Borda, Fals. (2009). Una sociología sentipensante para América Latina, Editorial: Siglo del Hombre Editores, Bogotá- Colombia.

Comisión de la Verdad. (2023). Folleto de rendición de cuentas Comisión y su legado Enero-Diciembre de 2021 recuperado de: https://web.comisiondelaverdad.co/images/folleto_rendicion_cuentas_2021.pdf.

Delgadillo, H. (2023). Un estudio de caso sobre la autoreparación de líderes sociales de la comunidad de Trujillo en el marco del conflicto armado Colombiano, [Tesis de grado], Facultad de Psicología, Universidad del Valle, Palmira.

Gíner Alegría, C. A. (2011). Aproximación psicológica de la victimología, Recuperado de: <https://repositorio.ucam.edu/handle/10952/573>

Hernández, E. (2002). “La paz y la no violencia adquieren significado propio en Colombia...” Reflexión Política Año 4 No 8 ISSN 0124-0781, UNAB, Colombia/ Convergencia N° 30, 2002, ISSN 1405-1435, UAEM. México.

JEP. (2023). La JEP en cifras, recuperado de: <https://www.jep.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>

Levinás, E. (2001). Entre nosotros: Ensayos para pensar en otro, Ed; Pre-textos, España.

Ley 1448 de 2011, [con fuerza de ley]. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Colombia.

Ortiz, L, Puentes, A (2021). La reparación como un mecanismo de reincorporación en escenarios de justicia transicional- El caso de Colombia [Tesis de grado], Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas, Bogotá.

Pino, J (2014). Las FARC-EP*: de movimiento social a grupo armado, Katharsis—ISSN 0124-7816, No. 17, pp. 147-157—enero-junio de 2014, Envigado, Colombia.

Speed, S (2006) “Entre la antropología y los derechos humanos. Hacia una investigación activista y comprometida críticamente” Revista Alteridades, 16, (31) UBPD (2023) Listado de personas desaparecidas, recuperado de: <https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/listado-personas-desaparecidas/>.